

Quito, 18 de enero de 2018

Señor

ALEJANDRO ROJAS ROMERO

Gerente General

TRANSPORTE PESADO CHISINCHETTRAN S.A.

Presente.-

De mi consideración:

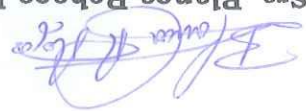
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha se procedió a la transferencia de lo siguiente:

- La señora **BLANCA REBECA ROJAS ROMERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ha transferido ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **TRANSPORTE PESADO CHISINCHETTRAN S.A.**, a favor del señor **RUBEN EFRAIN ROJAS ROMERO**.

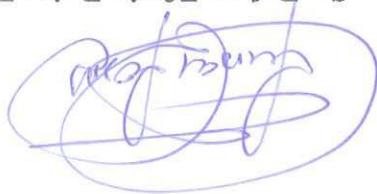
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, utilidades por ser repartidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la señora Cedente **Blanca Rebeca Rojas Romero** al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos y atribuciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Se solicita que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



Sra. Blanca Rebeca Rojas Romero
CEDENTE
C.C. 170766372-8



Sr. Ruben Efraim Rojas Romero
CESIONARIO
C.C. 170954559-2